

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCO / RPMM / CAOL / ALG. / DVC / ENDEGMA / Dcy.-



DECRETO EXENTO N°

2794

CAUQUENES,

117 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 2349 del 18 de abril de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE PRORROGA DEL CONVENIO "PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL"**, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director(S) **Don Nolasco Pérez Pérez** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$49.797.813.- (cuarenta y nueve millones setecientos noventa y siete mil ochocientos trece pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGUEZ DOMINGUEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno